

Corte Suprema de EEUU permite impugnar ley sobre el aborto de Texas

La Corte Suprema de Estados Unidos permitió este viernes a los tribunales federales impugnar una ley sobre el aborto de Texas muy restrictiva, sin llegar a suspender su aplicación.

La decisión elimina los obstáculos procesales que hasta ahora han impedido que los jueces de los tribunales federales bloqueen esta legislación estatal, a pesar de que viola la jurisprudencia de la Corte Suprema.

La Corte Suprema reconoció en 1973, y confirmó en 1992, el derecho de las mujeres estadounidenses a tener un aborto mientras el feto no sea viable, es decir alrededor de las 22 a 24 semanas de embarazo.

Pero la legislación texana presenta un dispositivo excepcional, que hasta ahora ha complicado la intervención de la justicia federal.

La ley de Texas encomienda a los ciudadanos «exclusivamente» la tarea de hacer cumplir la prohibición de abortar después de las seis semanas, alentándolos a emprender acciones civiles contra las personas y organizaciones que ayudan a las mujeres a interrumpir el embarazo, prometiéndoles a cambio una indemnización de 10.000 dólares.

Con información de <https://www.diariolasamericas.com/>